Disposición Núm.

②

 Día Mes Año

Al (A la) Sr (a)

 Director del Centro de Salúd Pública

**Notificación de hospitalización en efecto a recomendación del Centro de Salúd Pública**

Le informo que resultó positivo por lo tanto ha contraído el nuevo coronavirus, el cual se define específicamente como enfermedad infecciosa según el artículo 6 de la ley de prevención de enfermedades infecciosas y atención médica para pacientes con enfermedades infecciosas, en lo sucesivo denominado “ley”.

Por eso es que se le insta a hospitalizarse, como se indica a continuación, bajo el artículo 3 de la orden de gabinete sobre el nuevo coronavirus, siguiendo el artículo 26 de la ley.

Toda falta de cumplimiento a esta recomendación será considerada causa suficiente para recibir atención médica inmediata en forma de internación hospitalaria, bajo el artículo 19, párrafo 3 de la ley, siguiendo el artículo 26 de la misma ley.

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | Institución médica asignada |
|  | 1. Nombre
2. Dirección
 |
| 2 | Plazo definitivo para hospitalizarse |
|  | Entrada a la institución médica asignada antes del día mes año  |
| 34 | Período de hospitalizaciónA partir del día mes año hasta el día mes año Motivo de la recomendación  |
|  | (1) | Necesidad de contener la expansión de una enfermedad infecciosa. |
|  | (2) | Confirmación de su estado de salud con síntomas de una enfermedad infecciosa.  |
|  |  |
| 5 | Demás medidas |
|  | Tenga presente que Usted puede solicitar el ser dado de alta conforme a los términos del artículo 22, párrafo 3 de la ley, siguiendo el artículo 26 de la misma ley, siempre y cuando sea confirmado que su cuerpo no contiene patógenos del caso, y que todo síntoma del caso haya desaparecido, con lo cual la hospitalización llega a su fin, bajo el artículo 22, párrafo 1 de la ley, siguiendo el artículo 26 de la misma ley. |
|  | Tenga presente también que puede presentar una queja por escrito o en forma verbal en relación al trato recibido durante el transcurso de su hospitalización, bajo el articulo 24 del 2, párrafo 1 de la ley. |

Oficial a cargo